

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

9099 *Orden ITC/1361/2011, de 20 de mayo, de corrección de errores de la Orden ITC/1179/2011, de 3 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.*

Publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 113, de 12 de mayo de 2011, la Orden ITC/1179/2011, de 3 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo por el sistema general de acceso libre al Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, se ha advertido el siguiente error:

En el Anexo III, publicado en la página 48250, apartado del Tribunal Suplente de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, donde dice: «Secretaria: María Victoria Olivera Maestre»; debe decir: «Secretaria: María Iciar Echevarría Hoyos».

Contra la presente convocatoria, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 20 de mayo de 2011.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/371/2011, de 24 de febrero), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.